VERSIÓN PÚBLICA



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SGT/258/2024.

Fecha: 15/07/2024.

Asunto: Permiso del uso del espacio público.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 09 de julio del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el uso del espacio público por el motivo de llevar a cabo su evento de "VENTA DE CALZADO DE TICUL"; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizó el USO DEL ANDADOR DEL MUSEO YAANAL HA en el Municipio de Tulum, Quintana Roo, para los días del 31 de julio al 04 de agosto del presente año en un horario de a partir de 9:00 am a 10:00 pm.

Es importante mencionar que es su obligación es asegurar y mantener las condiciones de sanidad establecidas para salvaguardar la salud de todos los participantes, asistentes y población en general. Se deberá tomar la temperatura de todos los asistentes, así como proporcionar gel antibacterial y mantener siempre una sana distancia, llevar a cabo las indicaciones de COFEPRIS, Salubridad y Fiscalización.

Se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a courrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saíudo.



LIC. BERNABE JEHOSAFAT PECH RAMÍREZ.
SECRETARIO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE TULUM Q. ROO. 2021-2024.

C.C.P. BADY HELENN GOMEZ SOBERANO, DIRECTOR DE ECONOMÍA.

C.c.p.-Archivo/Minutario.